

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL

Dosquebradas-Risaralda

RESOLUCIÓN N° 028

(Marzo 04 de 2009)

"POR LA CUAL SE EFECTÚAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS (RISARALDA)."

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS – RISARALDA, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 136 de 1994 y el acuerdo 019 de diciembre 15 de 2008, y

CONSIDERANDO:

- A.- Que para el mejor desempeño del Concejo Municipal en sus labores administrativas, se hace necesario realizar una serie de modificaciones al Presupuesto de la Corporación, vigencia fiscal de 2009
- B.- Que mediante acuerdo 015 de noviembre de 2008, en su Artículo 57, faculta a la Mesa Directiva del Concejo Municipal para que realice dichas modificaciones al presupuesto sección Concejo Municipal.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- Efectuar los siguientes traslados en el Presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2009, de la siguiente manera:

CONTRACREDITOS

IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
01.01.1.1.01.2.1.1.02.04	Remuneración servicios técnicos	\$2.500.000
01.01.1.1.01.2.1.1.02.05	Honorarios	\$ 683.334
01.01.1.1.01.2.1.2.02.02	Materiales y suministros	\$1.000.000
01.01.1.1.01.2.1.2.01.03	Impresos y publicaciones	\$5.000.000
01.01.1.1.01.2.1.2.01.07	Compra de libros de oficina	\$1.000.000
01.01.1.1.01.2.1.2.01.11	Combustibles y lubricantes	\$ 40.000
01.01.1.1.01.2.1.2.02.29	Capacitación Bienestar Social y Estímulos	\$5.000.000
01.01.1.1.01.2.1.2.02.26	Viáticos y gastos de viaje	\$5.000.000


CRÉDITOS


01.01.1.1.01.2.1.1.02.02	Prestación de servicios	\$1.469.000
01.01.1.1.01.2.1.2.01.01	Compra Equipo muebles y enseres	\$4.254.334
01.01.1.1.01.2.1.2.02.03	Mantenimiento inmuebles, equipo de oficina, muebles y enseres	\$5.000.000
01.01.1.1.01.2.1.2.01.03	Impresos y publicaciones	\$9.500.000


ARTÍCULO 2° La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

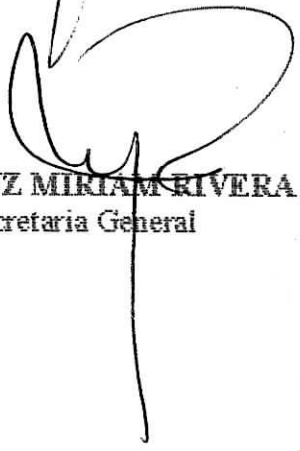
COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Dosquebradas-Risaralda, a los cuatro (04) días del mes de marzo de dos mil nueve (2009).


HENRY RINCÓN ALZATE
Presidente


ALEXANDER GARCIA MORALES
Primer Vicepresidente


WALTER RENE MOLANO MORA
Segundo Vicepresidente


LUZ MIRIAM RIVERA MARTINEZ
Secretaria General


Marzo 5/09.
9 AM